

europapress.es  
LA VANGUARDIA.com



POR EL CAOS DE LAS EMERGENCIAS EN EL  
ACCIDENTE DE SPANAIR

## PIDEN LA IMPUTACIÓN DEL DIRECTOR DE BARAJAS

MADRID, 27 Oct. (EUROPA PRESS)

Una de las partes personadas en la investigación judicial del accidente de Spanair del 20 de agosto de 2008 solicitará al juez Javier Pérez la imputación del director del aeropuerto de Barajas en la fecha del siniestro, Miguel Ángel Oleaga, así como del Ejecutivo de Servicio al ser los máximos responsables del Plan de Emergencias que se activó momentos después de la catástrofe, han informado a Europa Press fuentes jurídicas.

La imputación se deriva de un informe pericial de la Asociación de Víctimas del Vuelo JK5022 que ha sido ratificado este jueves por los peritos. Este escrito se refiere al Plan de Emergencias que operó el día del siniestro, destacando que el dispositivo se activó de forma tardía y fue "caótico".

A raíz de las conclusiones del documento, una de las partes ha acordado pedir la imputación del entonces director de Barajas, puesto que sería el máximo responsable del Plan de Emergencias, seguido del Ejecutivo de servicio. Este último habría sido la persona que activó el plan tras recibir la alerta de la torre de control.

En su declaración en 2009, Oleaga aseguró que el protocolo de emergencia se activó inmediatamente. Además, avanzó entonces que se estaba estudiando reestructurar la sala de crisis del aeropuerto ante los posibles fallos que hubo el día del accidente.

### CONCLUSIONES DEL INFORME

Entre las conclusiones del informe ratificado destaca que Barajas activó el plan de Emergencias de forma tardía y que operó de forma "caótica", lo que provocó que los efectivos llegaran cuarenta minutos después de la catástrofe.

Según un texto, ocho personas murieron por politraumatismo ante la llegada tardía de los equipos, puesto que no se podían mover y fueron arrasadas por las llamas.

Asociación de  
Afectados del  
Vuelo Jk5022

Fuentes jurídicas han indicado que un comandante que en el momento del accidente aterrizaba en pista avisó a la torre de control del accidente, alertando al director del Plan de Emergencias.

Por otro lado, el juez tomará mañana declaración como testigo a la directora de la Agencia Española de Seguridad Aérea, organismo que depende del Ministerio de Fomento, para interrogarla sobre los manuales que se deben consultar para despachar un avión.



## LA ASOCIACIÓN JK-5022 PEDIRÁ QUE SE IMPUTE A RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIAS DE BARAJAS

Los peritos han confirmado que siete de los pasajeros fallecieron porque el plan de emergencias se activó tarde y mal.

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 pedirá que responsables del aeropuerto de Barajas se sienten en el banquillo.

La Asociación ha tomado esta decisión tras el informe de un perito que asegura que como mínimo siete personas murieron en la pista porque el plan de emergencias se activó tarde y mal en el siniestro de Spanair en Barajas, que el 20 de agosto de 2008, costó la vida 154 personas.

Tras analizar las lesiones que tenían estas víctimas, este experto ha ratificado ante el juez que podrían haber salvado la vida. La presidenta de la Asociación, Pilar Vera, asegura que es un deber moral denunciar que el aeropuerto fue un caos momentos después de que se estrellara el avión.

C/ Hernán Pérez de Grado nº 8  
Las Palmas de Gran Canaria CP:35001  
Telf. : 928/31.22.32  
<http://www.avjk5022.com/>